



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de junio de 2025  
TR. N.º 0255-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 20 de junio de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0255-2025-CU-UNALM. - La Molina, 20 de junio de 2025.**

**CONSIDERANDO:** Que, se ha firmado un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) y la Organización del Bachillerato Internacional (IB). Este acuerdo busca permitir que los graduados del Programa del Diploma del IB continúen sus estudios en la universidad lo que representa un paso significativo para facilitar el acceso a la educación superior de calidad y fortalecer los lazos entre ambas instituciones educativas a nivel global; Que, el Reglamento del Proceso de Admisión Pregrado UNALM (aprobado con Resolución N.º 0386-2022-CU-UNALM y modificado con Resoluciones N.º 0379-2023-CU-UNALM y N.º 0414-2023-CU-UNALM) contempla en su artículo 23 literal j) a los *Bachilleratos en Convenio con la UNALM* como modalidad de admisión a la UNALM; Que, mediante Resolución N.º 0462-2024-CU-UNALM, de fecha 24 de octubre de 2024, se aprobó el Calendario Académico 2025; asimismo, fue modificado con Resoluciones N.º 0019-2025-CU-UNALM, N.º 0178-2025-CU-UNALM y N.º 0216-2025-CU-UNALM. Según el calendario actualizado, el examen de admisión 2025-II está programado para el 13 de julio de 2025; Que, mediante Comunicación N.º 181/2025 VR.AC., de fecha 26 de mayo de 2025, el vicerrector académico y presidente de la Comisión Permanente de Admisión informa que la Comisión Permanente de Admisión, en su sesión del pasado martes 20 de mayo de 2025, verificó que el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Organización del Bachillerato Internacional ha caducado, sin embargo, la difusión del examen de admisión 2025-II (13 de julio de 2025), las inscripciones y vacantes, incluyendo las de la modalidad supernumeraria *Bachilleratos en Convenio con la UNALM*, inició desde marzo. Por este motivo, la Comisión propone al Consejo Universitario mantener vigente la modalidad supernumeraria **Bachilleratos en Convenio con la UNALM**, para el proceso de admisión 2025-II; Que, de conformidad a lo establecido en el literal a) del artículo 310 del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1.-** Mantener vigente la modalidad supernumeraria **Bachilleratos en Convenio con la UNALM**, para el proceso de admisión 2025-II. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Héctor Enrique Gonzáles Mora.- Rector(e) - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,DERA,ADMISION,VR.AC.